

**ACTA DE PLENO  
SESIÓN ORDINARIA**

---

**16 DE OCTUBRE DE 2015.  
ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (Córdoba)**

---

**Presidenta**

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

**Grupo Municipal del PSOE-A**

D. Manuel Lara Linares.  
Dña. Carmen Arjona Lara.  
D. Miguel Angel Sánchez Leiva.  
Dña. María Teresa Carmona Crespo.  
D. José Manuel Artacho Sánchez.

**Grupo Municipal del PP**

Dña. Gracia Cabello Pérez.  
Dña. Soledad Pedrosa Carnerero.  
Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.  
D. José María Lara Arias.  
D. Francisco Pedrosa Núñez.

**Grupo Municipal de IULV-CA**

Dña. Concepción Gómez Núñez  
D. Antonio Reyes Martín

**Sr. Secretario-Interventor.**

D. José Manuel Pérez Nadal.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de octubre de dos mil quince bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor igualmente reseñado.

Comprobada por la Secretaría-Intervención la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del art 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO Y ÚNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2015.**

Antes de iniciar la deliberación del asunto debatido por la Alcaldía de la Corporación se excusó la ausencia de la Vicesecretaria-Interventora por motivos personales.

Seguidamente por esta Secretaría se dio cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía sometida a su aprobación así como de que la misma contaba con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica celebrada el pasado día 9 de octubre de 2015.

Suscitado el debate tomó la palabra en primer lugar el Concejales don Antonio Reyes Martín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LVCA, quién hizo uso de la misma para manifestar que su Grupo se abstendría en la votación, abstención que dijo, no significaba que a su grupo le resultara indiferente la cuestión debatida. Se trataba, dijo, de una abstención crítica mediante la cual querían expresar su disconformidad con el proceder del equipo de gobierno que

sometía a la aprobación del Pleno un presupuesto prácticamente ejecutado. Dijo que su grupo estaba de acuerdo con las dos principales actuaciones aún no ejecutadas contempladas en el presupuesto, la construcción de las pistas de pádel y la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento, actuaciones éstas dijo largamente perseguidas por su grupo, razón por la que, para no impedir su ejecución, optaban por abstenerse en la votación. Concluyó su intervención pidiendo al equipo de gobierno que se pusiese ya a trabajar con el proyecto de presupuestos del próximo ejercicio, proyecto en cuya elaboración pidió para su grupo más participación que la tenida en la elaboración del proyecto objeto de debate.

A continuación tomó la palabra el Sr. Lara Arias, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para en primer lugar preguntar por el tema de la funcionarización de diversos puesto de trabajo de la Plantilla de Personal. Por esta Secretaría-Intervención se explicó al Pleno que la Plantilla de Personal contenía la previsión de que determinados puestos de la Plantilla del Personal Laboral pasaran a ser puesto de la Plantilla de Personal Funcionario, esto es, que algunos puestos de carácter laboral se extinguieran pero no por su supresión sino por su recalificación como puestos de trabajo de carácter funcional. Esto, continuó esta Secretaría-Intervención, no era sino el primer paso de un proceso que, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, concluiría con el desempeño de dichos puestos de trabajo por personal funcionario en lugar de por personal de carácter laboral.

Tras esta intervención de la Secretaría-Intervención se retomó el uso de la palabra por el concejal Sr. Lara Arias quién dijo que los presupuesto debieron aprobarse en su momento, esto es, a finales del año anterior, y que lo que se sometía a la aprobación del Pleno no era ya un "*pre-supuesto*" sino un "*supuesto*" esto es, un presupuesto ya ejecutado, proponiendo que en el plazo de tres meses se presentase al Pleno el presupuesto del próximo ejercicio. Afirmó que el proceder descrito había sido el utilizado por el Grupo Municipal Socialista en los años precedentes y que tal proceder debía cesar para dar paso a un nueva forma de actuar en materia de presupuestos que permitiera una mayor intervención del Pleno de la Corporación en la determinación de su contenido. Dijo que al entender de su Grupo existían actuaciones no contempladas en el Presupuesto de mayor prioridad que otras si contempladas en el mismo. Así, citó el acerado hasta la Plaza de Toros, actuación no prevista en el Presupuesto, frente al acerado hasta la nueva gasolinera en la CN 331, actuación está si prevista en el Presupuesto, o la necesidad de destinar más recursos municipales para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales. Igualmente defendió una mayor dotación presupuestaria para gastos del Área de Gasto IV, tales como desarrollo empresarial, comercio, promoción turística, etc., citando como ejemplo la necesidad de una mayor implicación municipal en la promoción de la estación náutica de interior del Genil. Preguntó por la cantidad que en el Presupuesto se destinaba al museo de la Plaza del Convento, manifestó su conformidad con la construcción de las pistas de pádel así como con la actuación en la calle Martínez Victoria, criticó que del total importe del Presupuesto, un 29,66 % se destinará al pago de la deuda, pidió una rebaja del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y del de Bienes Inmuebles para el próximo ejercicio, reclamó que se elaborase el Plan Económico-Financiero al que obligaba la Ley como consecuencia del incumplimiento en el año 2014 de la regla de gasto, el cambio en la remuneración de la grupos municipales, y que en el presupuesto del próximo ejercicio fuera prioritaria la asignación de recursos al cumplimiento de las mociones plenarias recientemente aprobadas. Concluyó su turno manifestando que el voto de su grupo sería también la abstención crítica por los expresados desacuerdos tanto con la forma como con el fondo del proyecto de presupuesto debatido.

Tomó seguidamente la palabra la concejala Sra. Arjona Lara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejala-Delegada de Hacienda, quien expresó el compromiso del equipo de gobierno de presentar los próximos presupuestos en tiempo y forma. Dijo que efectivamente, dado el momento de presentación del Presupuesto, éste contemplaba en su mayor

parte realidades ya ejecutadas y que las cuestiones planteadas por ambos portavoces se tendrían en cuenta en la elaboración del próximo presupuesto.

Finalmente hizo uso de la palabra la Alcaldesa, Sra. Lara Estepa, quien manifestó su comprensión por la abstención de ambos grupos respecto del Presupuesto. Dicho lo anterior procedió a defender el contenido del Proyecto de Presupuesto debatido destacando como principales aspectos del mismo la reducción de los gastos para miembros de la Corporación con cargos de dedicación exclusiva y el incremento de los gastos de personal, con detalle de las distintas causas de dicho incremento. Justificó el retraso en la presentación del Presupuesto en que su toma de posesión tuvo lugar el 13 de junio, y en el período vacacional que de forma inmediata siguió a dicha toma de posesión, por lo que, afirmó, el Presupuesto se había elaborado por el actual equipo de gobierno en unos dos meses y medio. Destacó el bajo nivel de la deuda municipal y el esfuerzo que en materia de sanidad y servicios sociales presentaba el Presupuesto debatido. Afirmó que se trataba de un Presupuesto sensible y responsable y expresó su compromiso de someter a Pleno el próximo presupuesto en el primer trimestre del año 2016 y de bajar los impuestos municipales para el año 2017.

Finalizada la intervención de la Alcaldía pidió hacer uso de la palabra el Sr. Lara Arias, petición que fue denegada por la Alcaldía alegando a tal efecto que cada portavoz había dispuesto del tiempo que había estimado necesario para expresar el parecer de su Grupo respecto del objeto del debate y que por tanto no resultaba procedente la apertura de un nuevo turno de intervenciones.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	0	0	5
IULV-CA	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benamejí para el ejercicio económico 2015, sus Bases de Ejecución y demás documentación anexa al mismo. El Presupuesto inicialmente aprobado se transcribe, resumido por Capítulos, en el Anexo I de la presente propuesta.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. La plantilla inicialmente aprobada se transcribe en el Anexo II de la presente propuesta.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación obrante en el expediente, por un plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán

examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto de la Corporación, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 21.6 del RD 500/1990, las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto Definitivo con la sola excepción de los Expedientes de Modificación Presupuestaria 013/2015 y 014/2015, de Transferencia de Créditos, que se anulan al contar el Presupuesto General para el presente ejercicio con dotación presupuestaria adecuada y suficiente para la totalidad de las obras a ejecutar dentro del presente ejercicio dentro del programa PROFEA 2015.

**QUINTO:** El Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, conjuntamente con la Plantilla de Personal. se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y de los mismos se remitirá copia a los órganos competentes de la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía

#### ANEXO I

### PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2015. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS		
Cap	Denominación	Importe
<b>A) OPERACIONES NOFINANCIERAS</b>		
a. Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	1.763.430,95
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.207.634,78
3	Gastos Financieros	87.915,55
4	Transferencias Corrientes	131.086,62
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>		<b>3.190.067,90</b>
b. Operaciones Corrientes		
6	Inversiones Reales	871.673,54
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>		<b>871.673,54</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>4.061.741,44</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	1.597.165,27
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>1.598.965,27</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>5.660.706,71</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Cap	Denominación	Importe
<b>A) OPERACIONES NOFINANCIERAS</b>		
a. Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.440.000,00
2	Impuestos Indirectos	30.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	557.360,75
4	Transferencias Corrientes	1.463.565,37
4	Ingresos Patrimoniales	70.440,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>		<b>3.561.366,12</b>
b. Operaciones Corrientes		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	609.008,38
<b>Total de Operaciones de Capital</b>		<b>609.008,38</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>4.170.374,50</b>



<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	1.488.532,27
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>1.490.332,27</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>5.660.706,77</b>

**ANEXO II: PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.015**

<b>FUNCIONARIOS DE CARRERA.</b>					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretaria Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv	
Vicesecretaria-Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv	
Tesorería	1	C1	Admón. Gral	Administrativa	
Aux Administrativo	1	C2	Admón. Gral	Auxiliar	
Policía Local	5	C1	Admón. Espec.	Serv. . especiales	
Policía Local	2	C1	Admón. Espec.	Segunda Dedicac.	
<b>TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>					<b>11</b>

<b>FUNCIONARIOS INTERINOS</b>					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales	
<b>TOTAL FUNCIONARIOS INTERINOS</b>					<b>1</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>					
DENOMINACION	N	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	
Técnico área económica	1	A1	23	F/AEF	
Aparejador Municipal	1	A2	23	F/AEF	
Encargado de Biblioteca	1	A2	18	F/AEF	
Directora Guardería	1	A2	20	Vacante	
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	Vacante	
Técnico en Jardín de Infancia	2	C1	14	Vacante	
Oficial Albañil	1	C2	14	Vacante	
Monitor Deportivo	1	C1	14	Vacante	
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F/AEF	
Encargado Servicios Múltiples Oficina	1	C2	16	F/AEF	
Ordenanza-Notificador	1	C2	12	Vacante	
Cocinero Guardería	1	C2	14	Vacante	
Conductor Retroexcavadora	1	C2	14	Vacante	
Electricista, Fontanero, conductor	1	C2	14	Vacante	
Encargado Campo de Tiro	1	C2	12	Vacante	
Operario Servicios Operativos	1	C2	14	Vacante	
Aux. Adm. Juzgado de Paz	1	C2	13	Vacante	
Aux. Adm. Casa Juventud	1	C2	14	Vacante	
Aux. Administrativo (Biblioteca)	1	C2	14	FA	
Socorristas Piscinas	2	C2	12	Vacante/FD	
Mantenimiento Piscina	1	C2	12	Vacante/FD	
Peón Limpieza Viaria	1	E	12	Vacante	
Portero colegios	2	E	10	Vacante/TP	
Peón Albañil	1	E	13	Vacante	
Peón Operario Cementerio	1	E	12	Vacante	
Peón Jardinería	2	E	12	Vacante	
Encargado Instalaciones Deportivas	1	E	12	Vacante	
Encargado Gimnasio	1	E	12	Vacante	
Limpiadoras	6	E	10	Vacantes/TP	
Limpiadora Pabellón	2	E	10	Vacante/TP	
Limpiadora Ayuntamiento/Museo	1	E	10	Vacantes	
Limpiadora Casa de la Cultura	1	E	10	Vacante/TP	
Limpiadora Centro de Día del Tejar	1	E	10	Vacante/TP	
Encargada Centro de Día	1	E	11	Vacantes	
Encargada Hogar del Pensionista	1	E	11	Vacante	
Auxiliar-Administrativo	1	C2	14	FA	
Peón de Limpieza Viaria	2	E	12	FA/TP	
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C2	12	CT/TP	
Dinamizadora Guadalinfo	1			CT	

Vigilante Edificios	1	C2	CT
Agente Desarrollo Local	1		CT/TP
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>52,00</b>		

<b>Claves</b>	<b>F</b>	FIJO	<b>Claves</b>	<b>TP</b>	A TIEMPO PARCIAL
	<b>FD</b>	FIJO DISCONTINUO		<b>CT</b>	CONTRATO TEMPORAL
	<b>FA</b>	FIJO APARENTE		<b>AEF</b>	A EXTINGUIR POR FUNCIONARIZACION

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las dieciséis horas treinta minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. Doy fe.-